



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 13 de marzo de 2025
CMS.Min.Com. No. 38 /25

Doctor
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



A. 1347

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Distrital de 13 de marzo de 2025, el Concejo Municipal, en Audiencia Pública de las junta de vecinos del Distrito Municipal N° 5, se instruye **Proyectar MINUTA DE COMUNICACIÓN**, elaborada por Secretaria Jurídica del Pleno, cumpliendo con la decisión asumida por el Pleno del Concejo Municipal, a sugerencia del Concejal Municipal Edwin Gonzales Aparicio, con relación a priorizar la gestión de recursos y la ejecución de la obra de impacto para el Distrito N° 5 como es el pavimento rígido del tramo "Av. Japon – Qhora Qhora" proyecto que es de urgente necesidad para los barrios adyacentes, por lo que se **REQUIERE** a su autoridad y las instancias que correspondan responder a la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** proyectada; misma que luego de su tratamiento y consideración, ha sido **APROBADA**, recomendando a su autoridad, en sujeción a los art. 17 núm. 10 de la Ley Municipal Autónoma No. 434/23, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 038/2025

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus atribuciones y competencias, por las instancias que corresponda, se dé **PRIORIDAD** la Gestión de Recursos Económicos para la implementación del proyecto de integración Av. JAPON - QHORA QHORA, la misma es de prioridad y necesidad urgente de las juntas de vecinos de la zona, integrantes del Distrito Municipal N° 5.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE